

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 009

Fecha Estado: 08/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120120033600	Ordinario	INVERSIONES LESAM S.A.	JOSE MIGUEL PIEDRAHITA RESTREPO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y LIBRA DESPACHO COMISORIO	05/02/2021		
05001310301420110009400	Ordinario	JORGE IVAN GARCES MORENO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA LIGIA GARCES TAMAYO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DIA 11 DE MARZO DEL 2021 A LAS 9 ;00 AM, DEL ART 373 DEL CGP. PONE EN CONOCIMIENTO RENDICION DE CUENTAS PARCIALES REALIZADAS POR EL SECUESTRE	05/02/2021		
05001310301420120009200	Ordinario	HENAO OSPINA GLORIA ELENA	BANCOLOMBIA S.A	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	05/02/2021		
05001310301620100042800	Ordinario	YULIETH MEJIA ORTEGA	GOMEZ TOURS LTDA.	Auto nombra auxiliar de la justicia ESTEFANIA DUQUE MARTINEZ COMO CURADORA AD LITEM. DICHO NOMBRAMIENTO LO DEBERA COMUNICAR LA PARTE DEMANDANTE Y ALLEGAR LA RESPECTIVA CONSTANCIA DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES SO PENA SANCION ART 317 DEL CGP	05/02/2021		
05001310302220190015100	Ejecutivo Singular	INMEL INGENIERIA S.A.S	JAMIR JOSE HERRERA CONTRERAS	Auto requiere PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES NOTIFIQUE AL EJECUTADO CONFORME ART 292 DEL CGP SO PENA SANCION ART 317 DEL CGP	05/02/2021		
05001310302220190025300	Ejecutivo Singular	ANGELA DEL SOCORRO OLARTE DE CASTAÑO	HEREDEROS DE LUIS FERNANDO DIAZ OLARTE	Auto requiere APODERADO PARTE ACTORA PARA QUE GESTIONE INFORMACION SOBRE DIRECCIONES DE NOTIFICACION ANTES DE ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO	05/02/2021		
05001310302220190028100	Verbal	ELDA LUZ GIRALDO LOPEZ	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto requiere AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE SUMINISTRE INFORMACION SOLICITADA EN LAS DOS PROVIDENCIAS ANTERIORES,SE LE RECUERDA LOS DEBERES DEL ART 78 DEL CGP, Y LOS PODERES CORRECCIONALES DEL JUEZ CONSAGRADOS EN EL ART 44 DEL CGP	05/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220190036200	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO ADOLFO ORTIZ RENDON	VIVIANA URRUTIA LOZANO	Auto ordena oficiar A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA NORTE, REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS NOTIFIQUE A LA EJECUTADA Y ACREDITE PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO SO PENA SANCION ART 317 DEL CGP	05/02/2021		
05001310302220190036700	Verbal	AGROVAR S.A.S.	LUIS GERMAN VELASQUEZ	Auto que acepta desistimiento DE RECURSO DE APELACION FORMULADO CONTRA PROVIDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020	05/02/2021		
05001310302220200005000	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA PATIÑO ZAPATA	EDISON DE JESUS OSPINA	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION ALLEGADA POR APODERADO DEMANDANTE Y LO REMITE A AUTO ANTERIOR	05/02/2021		
05001310302220200005600	Verbal	LEONEL DE JESUS ESCOBAR ESCOBAR	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S.	Auto requiere APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DE LOS DEMANDADOS EN DEBIDA FORMA CONFORME ART 291 Y 292 DEL CGP	05/02/2021		
05001310302220200016200	Ejecutivo Singular	COMPANIA CEMENTOS ARGOS S.A.	RIVAS MORA CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMA. ORDENA ARCHIVO	05/02/2021		
05001310302220210002500	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE INVERSIONES GOMEZ ESCOBAR Y CIA S.A.S	ALMACEN SOLO ASESORES DE HERNESTO GOMEZ Y CIA SAS	Auto inadmite demanda EXIGE CUMPLIR REQUISITOS EN 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	05/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA GAVIRIA GOMEZ  
SECRETARIO (A)

**Firmado Por:**

**LUISA FERNANDA GAVIRIA GOMEZ  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecc68ca139c7d33e7a2830d6ded385f17f4616c5e2387cb1cdc7e6be2c521d68**

Documento generado en 05/02/2021 02:33:54 PM